

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

230. RESOLUCIÓN Nº 71, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA RELACIÓN DE REGISTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EXISTENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El titular de la Consejería Distritos, Participación Ciudadana y Juventud, mediante Resolución de 10 de marzo de 2023, registrada con número 2023000071, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

El artículo 5 del Reglamento de los Registros de Entrada y Salida de documentos de la Ciudad Autónoma de Melilla, establece que cada año, mediante Orden del titular de la Consejería de Administraciones Públicas, se establecerá una relación de los Registros existentes en la Ciudad Autónoma, indicando la denominación de la dependencia que cuente con Registro, dirección, teléfono, telefax y, en su caso, dirección de correo electrónico, así como el horario de atención al público de los mismos. La mencionada Orden deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el citado Reglamento, a continuación se transcribe relación de Registros de atención al público existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla:

1.- CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

- Secretaría Técnica de Políticas Sociales y Salud Pública. C/ Carlos Ramírez de Arellano nº10
- D. G. de Salud Pública y Consumo. Ctra. Alfonso XIII
- C.S.S. Virgen del Carmen. C/ Tte. Bragado, 2 - local 2
- C.S.S. Virgen de la Victoria. C/ San Quintín nº2
- C.S.S. "Las Palmeras". C/ Plaza Ingeniero Alzugaray Goicoechea, 3 - local 1.- 11 - Parque Granja Escuela Rey Felipe VI. C/ Periodista José Mingorance Alonso, s/n
- Centro de Atención Integral a la Familia. Paseo Marítimo Mir Berlanga nº 22 - local 1

Teléfono/Fax: 952 699100/952699302

Correo electrónico: consejeriabiensostarsocial@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

2.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

- Secretaría Técnica. C/ Querol, 7
- Correo electrónico: educación@melilla.es
- D.G. Cultura y Festejos. C/ Cervantes, 6

Correo electrónico: consejeriacultura@melilla.es

Teléfono/Fax: 952699100/952699158

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

3.- CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

- Secretaría Técnica. C/ Duque de Ahumada, s/n (Edif. Mantelete)
- D. G. de Deportes. C/ Músico Granados, 3 Teléfono/Fax: 952699100/952699224

Correo electrónico: consejeriafomento@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

4.- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública.
Plaza de España, 1 (Palacio de la Asamblea)
Correo Electrónico: consejeriapresidencia@melilla.es
- Teléfono/fax: 95269 9100/95269 91 86
- D.G. Sociedad de la Información. C/ Fuerte de San Miguel, 1
- BOME. Plaza de España 1 (Palacio de la Asamblea)

Teléfono/fax: 952 69 9100/952 69 92 48

Correo electrónico: boletin@melilla.es

- Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana. Av. General Macías, 5 – 1º planta
- Policía Local. C/ General Astilleros 25 (Cuartel de la Policía Local)

Teléfono/Fax: 952699100/952699224

Correo electrónico: policialocal@melilla.es

- D.G. Presidencia, Emprendimiento y Comercio. C/ Justo Sancho Miñano, 2
- Patronato de Turismo. C/ Fortuny, 3. (Palacio de Congresos y Exposiciones)

Correo electrónico: turismo@melilla.es

Teléfono/Fax: 952699100/952699132

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

5.- CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- D. G. de Atención y Participación Ciudadana. C/Marqués de los Vélez, 25.

Teléfono/Fax: 952699100/952976133

Correo electrónico: dgap@melilla.es

- OIAC Centro. C/Pablo Vallescá nº 1 Teléfono/Fax: 952976161/952976162 - OIAC Barrio de la Victoria. Plaza de Las Victorias 1, local 2. Teléfono/Fax: 952976181/952976182
- OIAC Barrio del Real. C/ Gurugú, 2, local 10; (Edificio La Araucaria) Teléfono/Fax: 952976183/952976184
- OIAC Las Palmeras. Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea 3, local 1. Teléfono/Fax: 952976208/952976209
- OIAC Industrial. C/Marqués de los Vélez, 25. Teléfono/Fax: 952976131/952976132
- OIAC móvil. El horario se determinará mediante instrucción de la Dirección General competente. Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

(Además la OIAC Centro prestará el servicio de lunes a viernes de 17:00 a 18:45 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas. Horario de Verano: del 1 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive: De lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas).

- Oficina de Información Juvenil. C/ Querol, 7 Teléfono/Fax: 952699100/952699279
- Secretaría Técnica. Pza. de España, 1 (Palacio de la Asamblea)

Teléfono/Fax: 952699100/952976275

Correo electrónico: distritos@melilla.es

6. CONSEJERÍA DEL MENOR Y FAMILIA

- D. G. Menor y Familia. C/ Carlos Ramírez de Arellano nº10
- Sección de Ejecución de Medidas Judiciales. C/ Pablo Vallescá, s/n (Edif. Anfora)

Teléfono/Fax: 952 699100/ 952 97 62 82

Correo electrónico: dgmenoryfamilia@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

7.- CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

- Secretaría Técnica de Hacienda. Avda. Duquesa De La Victoria, nº 21.
- Secretaría Técnica de Empleo y Comercio. C/ Justo Sancho Miñano, 2
- D. G. de Contratación. Plaza de España, 1 Teléfono/Fax: 952699100/952976242

Correo electrónico: consejeriahacienda@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

8.- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- Secretaría Técnica. Plaza de España, 1 Teléfono/Fax: 952699100/952699161

Correo electrónico: consejeriamedioambiente@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

9.- PRESIDENCIA

- Secretaría Técnica. Plaza de España, 1 (Palacio de la Asamblea)

Teléfono/Fax: 952699100/952699230

Correo electrónico: presidencia@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

10.- REGISTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Disponible en todas las dependencias enumeradas y en el portal de transparencia.

11.- REGISTRO ELECTRÓNICO

<https://sede.melilla.es>

Disponible 24 horas al día/365 días al año

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente. Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015). El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla 15 de marzo de 2023,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva